



Resolución de la Comisión Evaluadora, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las Ayudas correspondientes a la acción “Ayudas para la movilidad de estudiantes de títulos conjuntos” Ref. 134 del IV Plan Propio de Docencia.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la Resolución provisional publicada el pasado 17 de julio de 2026 y, una vez estudiadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, esta Comisión Evaluadora ha acordado lo siguiente.

1º **DESESTIMAR** la reclamación de D. Pablo Andrés Ariza Martínez, en virtud del punto 2 de las bases de la convocatoria que establecen los requisitos que deberán cumplir los destinatarios: “Podrán participar en la convocatoria **los estudiantes de la Universidad de Sevilla** que se encuentren matriculados en el presente curso académico 2025/26 en titulaciones conjuntas de máster.”

Por consiguiente, queda constancia por esta Comisión que el interesado, aunque está matriculado en varias asignaturas de una de las titulaciones conjuntas de máster de la Universidad de Sevilla, se encuentra bajo el marco del Plan para Programas de Movilidad, por lo que se considera **alumno erasmus de la Universidad extranjera de origen** a todos los efectos y por consiguiente, no estaría comprendido entre los destinatarios recogidos en el punto 2 de las bases de la convocatoria.

2º **DESESTIMAR** la reclamación de D. Jaume Casanova Alberich, en relación con la alegación presentada por el motivo de exclusión 1 “*No ha presentado la solicitud en tiempo y forma en el Registro de la Universidad de Sevilla, tal y como establecen las bases de la convocatoria*”, tras quedar constancia por esta Comisión de que el interesado no ha presentado la solicitud en el Registro de la Universidad de Sevilla tal y como se establece en el punto 3 de las bases de la convocatoria.

En consecuencia y en aplicación de lo dispuesto en la convocatoria referenciada según el acuerdo adoptado por la Comisión Evaluadora de las citadas ayudas, se hace pública la resolución con la adjudicación definitiva concedida a los/las estudiantes participantes.

El listado de concesiones queda recogido en el Anexo I.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto

Código Seguro De Verificación	Ee6SZfL1Gd5J0/w0F4M9PQ==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ee6SZfL1Gd5J0%2Fw0F4M9PQ%3D%3D	Página	1/5	

Código Seguro De Verificación	67L+3g6XwKxtM8yYvx10gw==	Fecha	08/09/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/67L%2B3g6XwKxtM8yYvx10gw%3D%3D	Página	1/5



en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite «Interposición de Recursos Administrativos» (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

En Sevilla, a la fecha de su firma

La Rectora,

P.D.C. (R.R. 20/01/2026-BOUS núm. 1/2026, de 23 de enero),

La Vicerrectora de Docencia

Fdo. Cristina Mayor Ruiz

Código Seguro De Verificación	Ee6SZfL1Gd5J0/w0F4M9PQ==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ee6SZfL1Gd5J0%2Fw0F4M9PQ%3D%3D	Página	2/5	

Código Seguro De Verificación	67L+3g6XwKxtM8yYvx10gw==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/67L%2B3g6XwKxtM8yYvx10gw%3D%3D	Página	2/5	

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA
Ref. 134 - Ayudas para la movilidad de estudiantes de títulos conjuntos

ANEXO I

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	TÍTULO	CUANTÍA
ÁLVAREZ FRAU	PABLO	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
BANCHI	MARTINA	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	Máster Universitario en Física Nuclear (US-UCM-UB-UCBN-SDP-SCAT) (2024)	681,80 €
BOIL GÓMEZ	ARTURO	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
CARRETIE SÁNCHEZ-ARJONA	DIEGO JOSÉ	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
CORDERO RUDA	LUIS	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
FARSI RAQABLI	BILAL	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
FITE LÓPEZ	PAU	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
GAYÁN QUIJANO	JAIME	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	Máster Universitario en Física Nuclear (US-UCM-UB-UCBN-SDP-SCAT) (2024)	681,80 €
GÓMEZ RIVERA	SALOMÓN	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	Máster Universitario en Física Nuclear (US-UCM-UB-UCBN-SDP-SCAT) (2024)	681,80 €

ANEXO I: Ayudas para la movilidad de estudiantes de títulos conjuntos 1

Código Seguro De Verificación	Ee6SZfL1Gd5J0/w0F4M9PQ==	Fecha	08/09/2026		
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ee6SZfL1Gd5J0%2Fw0F4M9PQ%3D%3D	Página	3/5		

Código Seguro De Verificación	67L+3g6XwKxtM8yYvx10gw==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/67L%2B3g6XwKxtM8yYvx10gw%3D%3D	Página	3/5	

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	TÍTULO	CUANTÍA
GONZÁLEZ MANZANO	ÁLVARO	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
HENKER	MARC-KEVIN	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	LUCÍA	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
MARÍN PORTUGUEZ	ANDRÉS ALEJANDRO	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	Máster Universitario en Física Nuclear (US-UCM-UB-UCBN-SDP-SCAT) (2024)	681,80 €
MATAS LÓPEZ	ANA	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	Máster Universitario en Física Nuclear (US-UCM-UB-UCBN-SDP-SCAT) (2024)	681,80 €
MORÓN RODRÍGUEZ	ARNAU	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
NORNIELLA LILLO	JOSÉ	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
OJO SIPE	OLALEKAN JOHN	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	Máster Universitario en Física Nuclear (US-UCM-UB-UCBN-SDP-SCAT) (2024)	681,80 €
PORTILLO MACIAS	MIGUEL ÁNGEL	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
PULLARA	LEONARDO	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	Máster Universitario en Física Nuclear (US-UCM-UB-UCBN-SDP-SCAT) (2024)	681,80 €

ANEXO I: Ayudas para la movilidad de estudiantes de títulos conjuntos 2

Código Seguro De Verificación	Ee6SZfL1Gd5J0/w0F4M9PQ==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ee6SZfL1Gd5J0%2Fw0F4M9PQ%3D%3D	Página	4/5	

Código Seguro De Verificación	67L+3g6XwKxtM8yYvx10gw==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/67L%2B3g6XwKxtM8yYvx10gw%3D%3D	Página	4/5	

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	TÍTULO	CUANTÍA
RIENZI	GIULIO	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	Máster Universitario en Física Nuclear (US-UCM-UB-UCBN-SDP-SCAT) (2024)	681,80 €
SELTHER	JONAS	FAC. FISICA	Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US	681,80 €
SGUOTTO	EDOARDO	ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	Máster Universitario en Física Nuclear (US-UCM-UB-UCBN-SDP-SCAT) (2024)	681,80 €

ANEXO I: Ayudas para la movilidad de estudiantes de títulos conjuntos 3

Código Seguro De Verificación	Ee6SZfL1Gd5J0/w0F4M9PQ==	Fecha	08/09/2026		
Firmado Por	CRISTINA M. MAYOR RUIZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ee6SZfL1Gd5J0%2Fw0F4M9PQ%3D%3D	Página	5/5		

Código Seguro De Verificación	67L+3g6XwKxtM8yYvx10gw==	Fecha	08/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/67L%2B3g6XwKxtM8yYvx10gw%3D%3D	Página	5/5	